

RESEÑA HISTÓRICA

EL NOMBRE:

Varios historiadores mencionan que este lugar era citado por primera vez en el año de 1108 como Iassa o Jassa, pero parece lógico reconocer su existencia en tiempo anterior que se remonta a los años anteriores a 1035, en que en que la zona pirenaica de Jaca se convirtió en Reino de Aragón regentado por Ramiro I.

LOS TIEMPOS REMOTOS:

Se afirma que el valle del río Osia debió de ser poblado desde tiempos prehistóricos como atestiguan diversos restos identificados en el valle, como el dolmen de Lizara.

Ya en el siglo VIII con la invasión musulmana, de la Hispania visigoda surgen diversos reductos cristianos de resistencia al Islam, entre ellos el que sería futuro embrión del solar de Aragón.

En el siglo IX un reducido territorio ubicado entre los valles de Canfranc y Hecho tutelado por el reino pamplonés y protegido por los carolingios tomó el nombre del río Aragón —denominación que está documentada por primera vez en el año 828—; y con el paso del tiempo este pequeño reducto iría ampliando sus fronteras durante los siglos, constituyéndose primero en Condado y luego en Reino con unos límites territoriales que se han conservado luego hasta la actualidad.

El matrimonio de Andregoto - hija del conde aragonés Galindo II Aznárez - con el rey García Sánchez I de Navarra condujo a la unión de ambas entidades políticas, si bien la aragonesa siguió conservando una cierta personalidad, reforzada por el renacer de la vida monástica y la organización de una diócesis coincidente con los límites del condado.

SIGLOS I AL X:

En el año 1035, Ramiro I - hijo natural de Sancho III de Navarra y Baiulus del condado de Aragón -, incorpora a este último los condados de Sobrarbe y Ribagorza que habían estado bajo el gobierno de su hermanastro Gonzalo.

Desde 1063, su hijo Sancho Ramírez ocupó el trono aragonés y puso, junto a Pedro I, este reino bajo el amparo de la Santa Sede, pasando a formar parte de los estados occidentales; así como se hizo cargo de la corona navarra, al ser asesinado Sancho Garcés. Su descendiente, Alfonso I el Batallador, con la toma de la ciudad de Zaragoza originó la caída de todo el reino moro, cambiando de este modo radicalmente las estructuras sociales y los horizontes espirituales del pequeño reino de montañeses que hasta entonces había sido Aragón. Al no tener descendencia, dejó herederos del Reino a las Órdenes Militares, cosa que no se cumplió, pues los nobles aragoneses reconocieron a su hermano Ramiro II el Monje como rey, que luego fue famoso por la leyenda de la campana de Huesca - cuenta cómo Ramiro II el Monje, rey de Aragón, decapitó a doce nobles que se opusieron a su voluntad. La historia es parte del acervo popular en Aragón.

SIGLOS XI AL XV:

El 23 de diciembre de 1276 el monarca Pedro III de Aragón entregó el lugar de JASA, en feudo, al caballero Pedro Cornel. Y un año después -en 1277- el pueblo pertenecía a la honor de Suesa que se componía de los lugares de JASSA, Aragüés, Bosa y Aysa.

Las crónicas refieren que el ya citado Pedro III solicitaba, en 19 de octubre de 1279, que el antes indicado Pedro Cornel le reintegrara la potestad que sobre JASA le había confiado tres años antes.

Siguiendo los incidentes del siglo XIII sabemos que, en 28 de marzo de 1289, el monarca Alfonso III establecía un cambio de la localidad de JASA con Rodrigo Jiménez de Luna, acción que fue revocada por el mismo rey en 20 de abril del siguiente año de 1290.

Pasados tres años, en 28 de mayo de 1293, reinando Jaime II en Aragón, procedió éste a la recuperación de JASA, mediante cambio efectuado con el noble Pedro Cornel, por lo que en las anualidades posteriores estuvo este poblado considerado como lugar de realengo.

En octubre de 1310, era reconocido como Infanzón por la Real Audiencia aragonesa GIL DE BORAU, vecino de JASA con casal familiar llamado Palacio del Puent, sito en Borau.

En febrero del año 1360 ganaba en la Real Audiencia aragonesa su Ejecutoria de Infanzonía MIGUEL LOPE DE ARAHUES, residente en JASA, con casal familiar en Aragüés.

Se hace constar que, en 22 de febrero de 1389, la localidad pertenecía en Señorío a Miguel de Gurrea y ello hasta que en 29 de diciembre de 1397 por decisión del rey Martín I de Aragón fue incorporada a los bienes de la Corona, agregada a la ciudad de Jaca.

Entre los años de 1488 y 1495 el lugar de JASA formó parte de la circunscripción territorial denominada Sobrecullida de Jaca.

SIGLOS XVI AL XXI:

Desde principios del siglo XVI, los BORAU eran Patronos de la Capellanía de los Munique, fundada por mosén ANTONIO BORAU MUNIQUE, en la Iglesia de Jasa, bajo la advocación de la Virgen del Rosario.

En 1534 era Rector de la parroquia ANTÓN DE LARRAZ; y en 4 de enero de ese año testaba MARÍA GIL AISA, así como el 15 de abril otorgaba su testamento el vecino JAIME GIL a favor de sus hermanos JERÓNIMO y ANTÓN.

En 1561 eran patronos de la Capellanía de los Munique PEDRO y JAIME BORAU MUNIQUE, de Jasa y PEDRO BORAU MUNIQUE, de Aragüés, los cuales nombraban Capellán a mosén JUAN LÓPEZ CALVO.

En 1571 la parroquia de JASA, como todas las de esta comarca, pasó de la Diócesis de Huesca a integrarse en la de Jaca.

El 17 de septiembre de 1579, el Obispo de Jaca mandaba que el Párroco de Jasa no tomase ningún testamento hallándose allí el Notario; que ninguna mujer fuese a velar de noche a ninguna iglesia o ermita, bajo pena de excomunión y, por último, que vista la mala vecindad que tenía este Valle y la mucha necesidad de doctrina se había acordado con los Jurados contratar un predicador para la Cuaresma.

En 1580 era Justicia del Valle el Infanzón PEDRO BORAU y estaba censado DOMINGO BORAU.

En el 1582, el concejo de JASA firmaba un censo de cincuenta sueldos jaqueses, con mil de ellos de propiedad, con el noble PASCUAL DE LARRAZ, pagaderos el día de Santa María, todo ello testificado ante el Notario Pedro Sánchez.

En 1593 se concedía por la Corte del Justicia de Aragón una Firma de hidalguía en propiedad a JUAN, PEDRO y BAUTISTA GIL.

En el año de 1634 JUAN BORAU, vecino de JASA, tomaba en arriendo la madera procedente del Monte Pan, del lugar de Borau.

En 1646 figuraba JASA como componente del territorio llamado Vereda de Jaca.

En 1651 el Valle de Aragüés-Jasa pagaba anualmente a la Capellanía de los Munique, instituida y fundada en la parroquial de Jasa, bajo la invocación de la Madre de Dios Nuestra Señora del Rosario lo siguiente: el día 10 de abril, un censal de 300 sueldos de annua pensión y 6.000 sueldos jaqueses de propiedad, otorgado en 8-abril-1577; otro, en la fiesta de San Bartolomé, de 500 sueldos de annua pensión y 10.000 de propiedad, otorgado el 24-agosto-1560.

Acontecimiento histórico muy señalado fue el ocurrido el 5 de diciembre del año 1651, en que, ante el Notario AGUSTÍN BORAU MUNIQUE, se reunió el Concejo general de JASA, presidido por los Jurados JUAN y FRANCISCO BORAU y ANTÓN ARAGÜÉS, y los vecinos MIGUEL y PEDRO DOMINGO, JAIME y PEDRO CLIMENTE, ANDRÉS, JAIME, PEDRO y ANTÓN DE LARRAZ, BLASCO DE IPAS, JAIME BORAU MUNIQUE, FRANCISCO BORAU MARTÍN, PEDRO y JUSEPE ARAGÜÉS, ANTÓN BORAU VIÑAU, BLASCO GIL, DOMINGO, FRANCISCO y ANTÓN LÓPEZ, PEDRO y GIL CASAJÚS, BLASCO, DOMINGO y JULIÁN ARIGÜEL, DOMINGO y PEDRO FERRER, ANTÓN BORAU LATRÁS y TOMÁS EZQUERRA, de una parte; y de otra PEDRO DE GABI, vecino de Sarranzá, en el Principado del Bearne, en Francia, quienes firmaron una Capitulación y concordia, en virtud de la cual, este último se obligaba a edificar, por su cuenta, en la iglesia de JASA -construida en 1577- dos neciadas de piedra y cal, desde el pilar de la puerta en adelante, de trece varas cada una y en medio de ellas un arco grande en el presbiterio, como los existentes en la Capilla de los Munique; así como a realizar, frente a la citada, otra capilla idéntica a la misma, dos ventanas o lumbreras en el presbiterio, subir la torre catorce palmos y nueve huecos para las campanas, poner estribos para mayor seguridad, hacer un púlpito de tosca, los altares necesarios, una puerta de piedra labrada donde señalare el Concejo, otra frente a la Sacristía del mismo tenor y otra a la entrada del Cementerio; lavar la parte antigua y la nueva de la Iglesia y rayarla conforme la dicha Capilla de los Munique; así como abrir las lumbreras que se precisaren, dando toda la obra acabada, conforme arte y la mayor perfección, antes del día de la Asunción de Nuestra Señora del año 1654, vista y reconocida por dos oficiales nombrados por el Rector y Jurados del lugar. Y para satisfacción de dicha obra, el Concejo se obligaba a pagar a PEDRO DE GABI seiscientas libras jaquesas en la fiesta de San Miguel de septiembre de 1652, darle todos los frutos de la Primicia de once años, a partir del día de Santa Cruz de mayo próximo, finalizando en la misma fecha de 1663; y dejarle la casa de dicha Primicia para que vivieren en ella sus oficiales y guardar los frutos -haciéndose chimenea por su cuenta-; y facilitarle, a pie de obra, la madera, teja, cal, piedra, tosca y arena necesarias. Y PEDRO GABI daría cada uno de los dichos once años al Rector y Primiciero de JASA seiscientos sueldos jaqueses el día de San Juan y un cahíz de trigo y dos fanegas de mistura, en septiembre. Fueron testigos de todo ello MARCO BORAU y ANTÓN GIL AZNAR, allí residentes.

Ante su demanda y pruebas aportadas, la Real Audiencia de Aragón dictó en 1655 su sentencia afirmativa y le expidió la correspondiente Firma de hidalguía a JOSÉ y MIGUEL BORAU, vecinos de JASA.

A las sesiones de las Cortes de Aragón celebradas en los años 1677-78 concurrió el Infanzón residente en JASA llamado JUSEPE BORAU.

JOSÉ VITALES, domiciliado en JASA, era reconocido y obtenía su Ejecutoria en calidad de Infanzón en el año de 1700.

A las reuniones de las Cortes de Aragón celebradas en la ciudad de Zaragoza en los años de 1702-1704 asistió en su calidad de Infanzón JAIME BORAU Y MANRIQUE, vecino de JASA.

Entre 1711 y 1833, el término de JASA era uno de los componentes de la entidad territorial llamada Corregimiento de Jaca.

En 1736 les era reconocida por la Justicia aragonesa su condición de Infanzones a HIPÓLITO y FRANCISCO CASAJÚS, residentes en JASA.

En 1768 se concedía Ejecutoria de Infanzonía en propiedad a JOSÉ y JOAQUÍN LAPLANA.

En el año de 1771 le fue otorgada por la Corte del Justicia de Aragón a JUAN y LORENZO BORAU Y AZNAREZ y sus respectivos hijos, previas las pruebas pertinentes, su Salva de Infanzonía.

En 1777 ganó su Ejecutoria de Infanzonía ante la Real Audiencia de Aragón, el vecino FRANCISCO LAPLANA.

En 1786 intervino en un pleito civil el Infanzón de JASA llamado JUAN ANTONIO BORAU.

En 30 de noviembre de 1787, reunido el Concejo compuesto por RAMÓN y JUAN ARAGÜÉS y RAMÓN GIL, como Regidores y JOSÉ GIL, Diputado, actuando PASCUAL IPAS como Fiel de Fechos, previa consulta a los libros más antiguos y a los documentos del año 1773, daban fe y verdadero testimonio de que los vecinos registrados en calidad de Infanzones, eran los siguientes: JOSÉ y JOAQUÍN LAPLANA, JUAN BORAU AZNAREZ y sus hijos FRANCISCO-ANTONIO, MARIANO-JOSÉ, JUAN-FELIPE, JOSÉ, JUAN-BAUTISTA y JUAN-ANTONIO BORAU LAPLANA, JUAN GIL, JOSÉ BORAU y su hijo MIGUEL, HIPÓLITO CASAJÚS y JOSÉ VITALES.

En 1809 ejercía como Rector de la parroquia RAMÓN GIL. En 1830 nació en la localidad VENANCIO ANTONI PUEYO, que desde su juventud ejerció la profesión de herrero. En el año de 1834 la localidad de JASA, se constituyó en Ayuntamiento, como los demás pueblos de la provincia, formando parte del Partido Judicial de Jaca. En este año nació allí JOAQUÍN GIL BERGES, quien se formó intelectualmente en las Escuelas Pías de Jaca y en la Facultad de Derecho de Zaragoza. Triunfó en el Foro, la Política y en románticas empresas aragonesistas como el ferrocarril de Canfranc. Diputado para las Cortes madrileñas por Zaragoza y Huesca en muchísimas legislaturas, miembro de las Constituyentes de 1869 y luego en la I República, fue Ministro de Gracia y Justicia, de Fomento e interinamente de Ultramar. Su recia personalidad destacó sobre todo en la defensa de las peculiaridades del Derecho Foral Aragonés, que mantuvo hasta su más alta edad, tras haber sido el sistematizador de Proyectos y largos trabajos preparatorios del Apéndice de nuestras leyes para el Código Civil.

En 1860 actuaba como Ministrante GREGORIO OLIVER VILLACAMPA, nacido en 1837.

En los inicios del siglo XX era JOSÉ PARDO ASO el Cura Párroco de JASA.

Por una Orden ministerial dictada en 30 de enero de 1979 se reestructuraba el partido médico de JASA, agregando los lugares de Aísa, Esposa y Sinués al de Castiello de Jaca, dadas las deficientes vías de comunicación entre ellos y las particularidades climatológicas.

Por Decreto fechado el 29 de noviembre de 1985 se aprobaron los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de los Valles, que comprendía los términos de Ansó, Aragüés del Puerto, Fago, JASA y Valle de Hecho.

A mediados de los años 90, JASA, Aísa y Borau, que totalizaban 2.200 habitantes, iniciaron la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales para lograr con ello el impulso socio-económico de los mismos y el mayor y mejor aprovechamiento de sus riquezas naturales.

El 10 de noviembre de 1999 fueron aprobados los Estatutos de la Asociación Profesional de ganaderos del Valle de Aragüés del Puerto y JASA.

En el año 2001 quedó formado el llamado Consorcio para el fomento y desarrollo Socioeconómico de los Valles, del que uno de sus componentes era el pueblo de JASA.

El 10 de agosto de 2003 fue inaugurado el nuevo Refugio de Lizara, en sustitución del que fue destruido por un incendio en 1999.

En términos generales su clima es el siguiente: temperatura media anual 9,50 °C, -la cual es 3,47 °C más baja que la del resto de España que es 12,97 °C- . En los meses más cálidos es de 25,60 °C y en los meses más fríos es de 2,30 °C . La precipitación media anual en JASA es de 1246 mm.